

CIRCULAR INFORMATIVA No. 225

CIR CEPS 225.07

México D.F. a 10 de diciembre de 2007

Asunto: Aviso de imposición de multas (custodios y camiones) en la Aduana de México

Se les comunica que derivado de la reunión sostenida el pasado 06 de diciembre con diversos usuarios y personal de la Delegación de Azcapotzalco, la Aduana de México tomó el acuerdo de que a partir del 10 de diciembre, la Dirección de Seguridad Publica del Distrito Federal llevará acabo diversos operativos con los siguientes objetivos:

- Verificar que las empresas de Seguridad Privada (custodios) que utilicen los importadores y exportadores en sus operaciones, estén correctamente registradas, bajo pena de sanción a la empresa de seguridad privada que no cumpla con lo establecido, pudiendo implicar hasta su clausura inmediata.
- Imposición de sanciones a todo camión que se encuentre obstruyendo la vialidad de la salida de la Aduana de México y vías alternas.

Por lo anterior, se les exhorta a efecto de que revisen que las empresas de seguridad privada que contraten para sus operaciones, estén debidamente registradas, y exhorten a los camiones de los transportistas que trasladan sus mercancías para que no obstruyan la vialidad en la Aduana.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa CLAA claudia.pena@claa.org,mx laura.trejo@claa.org.mx